CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior escrito proveniente de la E.P.S SURA en donde se informa la denominación del empleador del demandado CAMILO ROCHA RUÍZ.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 19 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Pone En Conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Financiera Progressa
Demandado	: Maria Fernanda Tabares Sánchez Camilo Rocha Ruíz
Radicado	: 2020-00456-00

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho pone en conocimiento de la parte demandante el anterior oficio procedente de la E.P.S SURA en donde se informa la denominación del empleador del demandado CAMILO ROCHA RUÍZ.

Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.166** DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d3f0234493c385aaada37ee3cf03517896a7a63b0e77f248f22df18d8538816**

Documento generado en 16/09/2022 05:20:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica